



Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Constancia de No Adeudo			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, Pue.			
3. Descripción del trámite o servicio			
Documento que acredita que esta al corriente de los pagos del Servicio de Agua Potable			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
En operaciones de traslado de dominio de bienes inmuebles, entre particulares.			
5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene		7. Vigencia
Trámite	Constancia		90 días
8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
Población General	Servicios Municipales	Público	Población General
Requisitos de entrada			
12. Requisitos	13. Descripción		14. Presentación
1. Formato de Solicitud Certificado de No Adeudo	Debe contener el número de contrato, domicilio, identificación oficial del solicitante, Pago Predial y Agua al Corriente.		Original y 1 copia
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos	Descripción		Presentación
Carta poder	En el caso de que el trámite lo realice un tercero, debidamente requisitado, incluyendo identificaciones oficiales		Escrita y anexada a la solicitud
16. Observaciones generales			
Este trámite se otorga a todos los usuarios (as) del Municipio.			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		Si, Formato	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
Solicitud de Certificado de No Adeudo			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
No			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
Acuse de solicitud			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
No aplica			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
Constancia de No Adeudo		\$303.92	
Método de pago lugares de pago			
25. Método de pago			
Efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, transferencia electrónica			
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	
Área de cajas del SOSAPATEX		Calle Edo. De México No. 12 Col La Santísima Municipio de San Martín Texmelucan Pue.	
28. Otros métodos de pago			
No aplica			
29. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))			
Artículo 29 fracción I inciso B del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, de fecha 12 de noviembre de 2024, por el que determina y aprueba, las cuotas, tasas y tarifas que deberán cobrarse por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de los productos y aprovechamientos relacionados con los servicios prestados en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, que estarán vigentes a partir del día 1 de enero de 2025.			
Plazo para la conclusión del trámite o servicio			
30. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio			
1 Día Hábil			
31. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?			
No contar con adeudo del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento			
32. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?			
Subdirección Comercial			
33. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?			
Personalmente			
34. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio			
No aplica			
35. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)			
No aplica			

Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio		
36. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio		
Subdirección Comercial- Atención a Usuarios		
37. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)		
Calle Estado de México Numero 12 Colonia la Santísima San Martín Texmelucan Puebla C.P. 74021		
38. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio	39. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio	40. Horario de atención
soapatex@prodigy.com.mx	248 48 4 80 14 o 248 48 4 08 96 Ext. 110	Lunes a Viernes de 08 a 15:00 hrs.
Fundamento jurídico del trámite o servicio		
41. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)		
Artículo 8 fracción I del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, de fecha 12 de noviembre de 2024, por el que determina y aprueba, las cuotas, tasas y tarifas que deberán cobrarse por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de los productos y aprovechamientos relacionados con los servicios prestados en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, que estarán vigentes a partir del día 1 de enero de 2025.		
Información adicional		
42. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar		
Datos de quien valida la información:		
43. Nombre	44. Puesto	45. Firma
Rafael Enciso Sánchez	Director General	
Verónica Romero Cabello	Encargada de Atención a Usuarios	
46. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios		
Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)	Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica		
https://appwebti.com/modulo_quejasydenuncias/		
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
quejasydenuncias@sanmartintexmelucan.gob.mx	248 156 99 12	Lunes a viernes de 09:00-17:00 horas
47. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal		
Número de registro de trámite o servicio		
CTS-SOSAPATEX-091-2025		
48. Pasos para realizar el trámite		
Presencial		
Paso 1: Entregar Requisitos para el trámite		
Paso 2: Llenado del Formato de Solicitud de Certificado de No Adeudo		
Paso 3: Pago de Constancia		
En línea		
No aplica		
De manera telefónica		
No aplica		

FO-CM-05-311224